

Fecha: 27-02-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 682,2
VPE: \$ 1.515.061

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Justicia militar para policías, registro de vándalos y sanción penal a encapuchados

JAVIER SALVO/ ATON



Urgencias del nuevo gobierno en seguridad

Justicia militar para policías, registro de vándalos y sanción penal a encapuchados

La idea es que sean parte de las primeras medidas que se anuncien. Los equipos ya están trabajando en ellas.

Jéssica Henríquez D

Con la convicción de que "desde el primer minuto hay que dar señales de cambio", el nuevo Gobierno se apresta a asumir con una arremetida de medidas administrativas, legales y legislativas para atacar -entre otras cosas- la crisis de seguridad.

De hecho, se advierte, cerca del 40% de las medidas del plan para los primeros 90 días responden a este tema.

"Esperamos que dentro de las primeras acciones se repongan en el debate legislativo las normas que le entregan certeza jurídica a las policías para combatir la delincuencia que se disfraza de protesta", dijo el presidente del Partido Republicano, Arturo Squella.

Al menos 3 son las medidas en este ámbito, dicen desde el nuevo gobierno: aplicación de la justicia militar a policías y

FF.AA. en estados de excepción, un registro de vándalos y sanción penal a quienes se manifiesten ocultando su rostro.

1.- JUSTICIA MILITAR

Actualmente los delitos de Carabineros contra civiles van a la justicia ordinaria, pero tras el estallido social (2019) y en contextos de crisis de seguridad se ha planteado que en estados de excepción deberían volver a tribunales militares.

El tema está inserto en el proyecto de Reglas de Uso de la Fuerza (RUF), aprobado en la Cámara, pero entrampado en el Senado, por lo que se ve muy poco probable que sea aprobado en esta legislatura. "Debiéramos rescatar de las RUF que los funcionarios policiales y FF.AA, cuanto están en funciones en estados de excepción, se aplique la justicia militar. Podría ser un proyecto aparte, y si no... insistir con las RUF. Es el momento de reimpulsarlo", explica desde el nuevo gobierno.

El diputado de la Comisión de Seguridad, **Jorge Alessandri** (UDI) admite: "Quisimos propiciar eso, pero no estaban los votos en el Congreso actual, pero quizás en el próximo sí estén... yo impulsaría las RUF completas de nuevo".

Su par **Diego Schalper** (RN) agrega que "es un tema tan polémico que creo

que las RUF no van a ser aprobadas en esta legislatura, así que tenemos que hablarlo con el nuevo gobierno".

2.- REGISTRO DE VÁNDALOS

"Sal a rayar un graffiti y vas a quedar inscrito en el Rol Unico de Vándalos. Nunca más vas a recibir un beneficio del Estado porque dañaste algo que era de todos, hazte responsable", adelantó el Presidente electo a mediados de diciembre.

La idea es crear un registro digital nacional (requieren modificaciones legales) que identifique a las personas que cometen incivildades o vandalismo. Por ejemplo, destrucción de mobiliario público, rayados, bloqueos de calles, quema de neumáticos, agresiones a Carabineros, ocupación ilegal de terrenos, carreras clandestinas, entre otras cosas.

Quienes estén en este registro no podrán acceder a beneficios del Estado, como becas, subsidios, créditos o bonos.

"Ello podría aplicarse claramente en manifestaciones o en los estadios", dicen quienes han visto el tema y explican que la idea es que esta nueva función sea asignada a algún órgano público, considerando el uso de cámaras de vigilancia del espacio público e inteligencia artificial para la identificación de infractores. "Este regis-

“

Esperamos que dentro de las primeras acciones se repongan las normas que le entregan certeza jurídica a las policías para combatir la delincuencia", **Arturo Squella**, timonel republicano

“

Yo impulsaría las RUF completas de nuevo", **Jorge Alessandri**, diputado UDI

“

Las RUF no van a ser aprobadas en esta legislatura, así que tenemos que hablarlo con el nuevo gobierno", **Diego Schalper**, diputado RN

tro podría llevarlo el Registro Civil con información del Ministerio Público. La idea es que funcione como lo hacen el registro de deudores de pensión de alimentos o el registro de pedofilia", agregan.

Alessandri cuenta que "hemos estado trabajando con el equipo entrante en los cruces de información, tal como nos enseñó la contralora Dorothy Pérez con las licencias médicas. Hay personas con orden de arresto que cobran PGU y hasta subsidio de vivienda. Hay muchas personas en el equipo de la ministra de Seguridad entrante que están ya trabajando en esto".

3.- SANCION PENAL A CAPUCHAS

Hasta ahora no existe una sanción penal por estar encapuchado en una manifestación, aunque se han presentado varios proyectos en esa dirección. "La idea es establecer como tipo penal ocultar la identidad en manifestaciones", dicen desde el nuevo Gobierno.

"Esto se propuso en Piñera 1, con el ministro Hinzpeter. Debiéramos tener una regulación completa nueva para las marchas. Han pasado muchos años ya, así que debemos avanzar y reimpulsarla. Entiendo que está en la batería de proyectos que está trabajando la ministra entrante, está en su carpeta", dice Alessandri.

Schalper agrega: "Nuestra apuesta como RN es coordinarnos con el nuevo gobierno para hacer una agenda estratégicamente pensada. Establecer, por ejemplo, como delito el ingreso ilegal al país que fue aprobado en la Cámara pero no en el Senado".